



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 624

TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN MARÓN BELTRÁN

Sesión núm. 43

celebrada el martes, 27 de junio de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y aprobación, en su caso, del informe de conclusiones elaborado en el seno de la subcomisión para potenciar y promover la responsabilidad social de las empresas. (Número de expediente 154/000003.).....

2

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Señoras y señores diputados, vamos a dar comienzo a la Comisión con arreglo a la norma de 26 de junio de 1996, que en el punto quinto apartado tercero dice que el debate del informe por la Comisión se iniciará con la presentación del mismo por uno de los miembros de la subcomisión, interviniendo a continuación un representante de cada uno de los grupos parlamentarios que hayan presentado votos particulares y, finalmente, los representantes de cada uno de los grupos que no lo hayan hecho. Durante este debate, cada una de las intervenciones tendrá una duración máxima de quince minutos. Les aseguro que la presidencia va a ser flexible en la utilización de los tiempos de los grupos y podrán presentar propuestas de transacción entre el texto elevado por la subcomisión y los votos particulares. Por tanto, con arreglo a este articulado y a la norma del año 1996, va a tomar la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Jáuregui, que acumula en su presentación del informe la fijación de posición del Grupo Socialista. Tiene la palabra, señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Efectivamente, mi intervención se produce en mi doble condición, por supuesto de portavoz del Grupo Socialista, pero también a petición de mis compañeros de subcomisión, como informante del trabajo que durante un año largo hemos venido realizando una serie de compañeros parlamentarios de los diversos grupos que decidimos constituir en su momento la subcomisión sobre la RSE. Yo quiero decir, en primer lugar, que agradezco la confianza que mis compañeros me han otorgado para que haga la presentación del informe que hemos elaborado, y también aprovecho para decirles que, efectivamente, la presentación será un resumen del trabajo que hemos concluido. Quiero decirles también que es un orgullo poder presentarles este trabajo, que creo que responde a una de las reflexiones sociolaborales o sociopolíticas más importantes que puede hacerse en estos tiempos que corren, en estos tiempos de grandes cambios, de profundas transformaciones de nuestro hábitat geopolítico y también sociopolítico.

Efectivamente, desde hace más de cuatro años, en nuestro país se viene produciendo una reflexión profunda e intensa respecto al significado, la importancia, las diferentes plasmaciones que tiene este concepto que se ha determinado ya como valor común, la RSE, la responsabilidad social de las empresas. Viene desde hace cuatro años, les decía, porque ya a principios de siglo, y fundamentalmente en Lisboa, se inició por parte de la Unión Europea una reflexión en torno a este concepto. Este debate ha sido muy intenso, primero porque los diferentes grupos parlamentarios lo suscitamos en esta Cámara de diversas maneras. Nuestro grupo tuvo el

honor de presentar en el año 2002 una proposición de ley, el Grupo Popular unos meses después presentó un texto proponiendo la creación de una comisión de expertos en el Ministerio de Trabajo, que efectivamente se creó en la legislatura anterior, y también el Grupo de Convergència i Unió propuso precisamente la creación de una subcomisión, que es la que dio lugar a este trabajo que ahora les estoy presentando. De manera que los tres grupos que acabo de citar hemos tenido iniciativas que han dado lugar, junto a otras muchas que se han producido en el ámbito de la llamada sociedad civil, el mundo universitario, las investigaciones de expertos, las experiencias y las prácticas de grandes y pequeñas empresas en esta materia, las iniciativas de muchas comunidades autónomas, han dado lugar, como digo, a un debate floreciente, y desde luego muy importante, que intenta responder a una ecuación cada vez más compleja, cada vez más rica, cada vez más importante, y es precisamente la que relaciona a la empresa con la sociedad. Esta es una relación tan vieja como la existencia misma de la sociedad y de las empresas, pero no ha adquirido hasta hace muy poco tiempo, hasta hace unos años, como les decía, la intensidad que ha dado lugar a este debate, en gran parte como consecuencia de los cambios que se están produciendo en nuestro espectro, tal como les decía al comienzo de mi intervención: De una parte la globalización, de otra parte la participación progresiva de los ciudadanos en las empresas a través de un accionariado popular, como se ha venido en llamar, la participación de millones de ciudadanos a través de acciones particulares o de fondos de pensiones o de fondos de inversión en la propiedad de las compañías, la importancia cada vez mayor de los consumidores a la hora de determinar sobre la posibilidad de un consumo responsable que premie o que castigue el comportamiento de las empresas y sus productos, y por supuesto una relación cada vez más estrecha entre el sistema institucional, las autoridades locales, las problemáticas que rodean a la empresa con su responsabilidad. De manera que todo este conjunto de circunstancias han producido lo que se ha llamado un cambio de paradigmas, como se dice ya en el lenguaje clásico, que han motivado una profundización en la importancia de esta ecuación de la que les hablaba antes entre la empresa y la sociedad. La empresa es cada vez más importante y tiene cada vez más poder. Piensen, por ejemplo, en la noticia que hemos tenido estos últimos días a propósito de la fusión de las empresas siderúrgicas. Realmente estamos asistiendo a la creación de un enorme monopolio del acero. El acero, que ha sido siempre considerado como el elemento fundamental, el material principal de la actividad económica, hoy en día está producido por muy poquitas compañías en el mundo, una prácticamente mundial, la que se ha acabado de fusionar con las siderurgias europeas británicas e indias, otra rusa, otra japonesa y poco más. En ese enorme poder que surge de las empresas, que además se puede trasladar a muchísimos sectores económicos, los seguros, los bancos, las compañías del automóvil, las

aeronáuticas, etcétera, frente a ese crecimiento desmesurado del poder de las empresas, se está produciendo un decrecimiento del poder de los Estados, de la política y de los contrapoderes clásicos del capitalismo, que son los sindicatos. Y en esa desproporcionada ecuación que ha surgido en esta situación de revalorización del poder empresarial frente a la sociedad, está surgiendo también paralelamente un crecimiento de la responsabilidad de las empresas. Por eso, y esta es una afirmación que en gran parte explica por qué los grupos políticos a los que antes he hecho referencia, decidieron crear una subcomisión para una reflexión sensata y serena de esta enorme e importante materia, se deriva que la RSE no es una cuestión más o menos coyuntural, más o menos circunstancial, sino fundamentalmente una reflexión estructural sobre el concepto mismo de la empresa en la nueva sociedad, sobre sus objetivos, sobre sus fines, sobre sus roles en una sociedad cambiante en la que, como digo, el conjunto de responsabilidades que atraviesan las empresas para con la sociedad va creciendo de manera proporcionada al crecimiento de su propio poder.

Desde hace aproximadamente un año, a finales del año 2004, pero ya en concreto desde febrero de 2005, la subcomisión que se creó ha comenzado sus trabajos, y durante un año ha trabajado yo diría que con rigor e inclusive con entusiasmo. Hicimos una lista de comparecientes muy larga, no menos de 70 personas, que representaban prácticamente a todo el mundo relacionado con esta materia. Desde luego a las empresas, a las asociaciones empresariales, a los sindicatos, a los consumidores, a los ecologistas, a las ONG, a los movimientos universitarios que investigaban sobre la cuestión y a las experiencias de las empresas más significativas en materias de RSE. Durante estos doce últimos meses han comparecido más de 50 personas, representantes de todas estas organizaciones, también las administraciones públicas, por supuesto, las comunidades autónomas, los ministerios del Gobierno del Estado, etcétera. Se han entregado a la subcomisión cantidades enormes de documentación, no podría medirla porque sólo el peso podría ser una unidad de medida razonable, y seguramente me iría a unas enormes cantidades de documentación presentadas por los diferentes portavoces y comparecientes. Se ha discutido, se ha polemizado sobre aspectos muy diversos que atraviesan la RSE, y hemos acabado elaborando un informe que está estructurado sobre una idea que yo considero que es bastante novedosa desde el punto de vista de lo que son los informes de las subcomisiones parlamentarias que se han creado en otros planos, en otros temas, en este Congreso de los Diputados. A diferencia, pues, de los anteriores informes, este lo que presenta no es una cronología de las comparencias, de los diferentes comparecientes, ni tampoco una clasificación de los comparecientes por grupos determinados, lo que se ha hecho es coger el tema central de la RSE, digamos, diseminarlo en torno a 10 o 12 grandes cuestiones sobre las que se debate, ya sea lo que es el

concepto mismo de la RSE, ya sean las iniciativas internacionales sobre la materia, ya sean los diferentes planos que configuran la RSE, por ejemplo la política de recursos humanos en su plano interior, o las políticas de acción social en su plano exterior, o las políticas relacionadas con el medio ambiente, y sobre todo ese conjunto de planos se han ido determinando las opiniones de los comparecientes. De manera que el libro que ahora les presentamos, porque es un libro que tiene trescientas y pico páginas, lo que contiene en su parte central es precisamente una especie de radiografía, una vista de pájaro, que el país va a tener la posibilidad de analizar, en el sentido de conocer las opiniones de todos los protagonistas de la RSE en nuestro país sobre cada uno de estos planos. Esta es, yo creo, la idea original sobre la que hemos construido este texto, que lo convierte en un texto valioso, en un texto importante, teniendo en cuenta, por otra parte, que, como ustedes saben, dada la profusión editorial de los tiempos que vivimos, sobre este mismo tema en los últimos dos años se han editado no menos de 20 o 30 buenos volúmenes, que hacían posiblemente bastante inútil la aportación simplemente de una relación cronológica de las comparencias o sencillamente un texto de poco interés. Por eso, como digo, la primera característica que me gustaría destacar de lo que les presento ahora es precisamente la idea, creo que bastante original, de construir el texto sobre lo que llamaríamos una radiografía muy realista de la opinión de todos los protagonistas de esta materia en relación con los diferentes planos que configuran el debate de la RSE.

El informe se ha configurado en torno a tres grandes apartados. En la primera parte están los antecedentes que dan lugar a la subcomisión, los trabajos que se han realizado, los expertos que han comparecido y una recopilación muy extensa de toda la documentación aportada, de manera que tendríamos una primera parte descriptiva. La segunda, precisamente la más voluminosa, es la que hace referencia a la opinión de los comparecientes, estructurada tal como les acabo de señalar, y en tercer lugar, simplemente las conclusiones. Aquí es donde voy a ser un poco más explícito, porque me parece que tienen más interés y nos han llevado a un debate interno en la subcomisión más intenso. Las conclusiones contienen cuatro grandes apartados. De una parte, una introducción, que sugirió don Carles Campuzano, que explica en cierto modo por qué la subcomisión parlamentaria va a elaborar una serie de conclusiones y recomendaciones, llamémoslas así. Y junto a ello, unos principios orientadores, que los propuso el señor Beloki deseoso de matizar, digamos, el prisma sobre el que debíamos analizar el conjunto de las conclusiones que luego íbamos a examinar. Por tanto, en una primera parte de las conclusiones hay una breve introducción que explica las razones de nuestro trabajo, y unos principios orientadores sobre los que debíamos analizar estas conclusiones. En segundo lugar, el capítulo de las conclusiones contiene un capítulo propio que se llama las constataciones, es decir, qué es lo que hemos constatado, que por

así decirlo, serían afirmaciones comunes de todos nosotros. Hay unas pocas directrices generales, que constituyen el tercer apartado de las conclusiones, y, por último, el capítulo más nuclear de nuestro trabajo, que son las recomendaciones. Estas se han dividido en cuatro grandes apartados: unas, las recomendaciones dirigidas a las empresas y a las asociaciones empresariales, en este caso hay 19 propuestas; otras, las recomendaciones que dirigimos a todas las administraciones públicas, desde luego al Gobierno del Estado, pero también a las administraciones autonómicas y locales, que son exactamente 30; luego hay dos recomendaciones que dirigimos a consumidores e inversores y, por último, siete que se dirigen a otros actores, entre los que incluimos las ONG, los medios de comunicación, etcétera.

En resumen, y ya con esto voy concluyendo lo que es el conjunto de las aportaciones, si entramos en este último capítulo de las recomendaciones yo les diría que la subcomisión ha constatado que la RSE no es un tema, como les decía al principio de mi intervención, más o menos coyuntural, no es una moda de gestión, no es un invento de un gurú, de estos que en los últimos años proliferan tanto, sobre la gestión empresarial. Nosotros creemos que la RSE constituye un cambio estructural sobre el sentido ontológico de la empresa en la nueva sociedad, sobre sus condiciones de funcionamiento y sobre sus finalidades. Constatamos también que la RSE es una circunstancia que converge con la competitividad y con la productividad y que no va contra ella. Es decir, la idea esencial es considerar que la responsabilidad social, aunque pueda incorporar incrementos de costes, en el fondo, y a largo plazo, es una circunstancia imprescindible desde el punto de vista de lo que llamamos la competitividad sostenible en un mundo global, que es esta expresión que atraviesa los grandes debates económicos, medioambientales y sociológicos del mundo, y que consiste en considerar, como pretendió Lisboa de las empresas europeas, que las empresas europeas sean competitivas y además lo sean desde una perspectiva de desarrollo sostenible y de cooperación a lo que llamamos la cohesión social. Constatamos la importancia que tiene que la RSE se traslade a las pequeñas empresas, puesto que las grandes en su conjunto, sobre todo las multinacionales, ya están haciendo inicios, experiencias y prácticas de responsabilidad social bastante notables en todo el mundo. Constatamos que se trata de una actitud voluntaria y que no puede, por tanto, concebirse como un nuevo plus de exigencias legales, sino como una tendencia a la excelencia voluntaria de las empresas, que conciben la sostenibilidad de su desarrollo económico y de su competitividad en estos términos de responsabilidad social. Constatamos que no puede cargarse a las empresas con responsabilidades exageradas, en el sentido de que las empresas por sí solas cumplen una función social muy importante. Constatamos que la responsabilidad social no es una meta fija, sino que es un camino muy largo que sólo acabamos de iniciar y que cada empresa tiene que desa-

rollar con arreglo a sus potencialidades y a las exigencias que le son más comunes o más afines. Constatamos que la responsabilidad social implica un diálogo con todos los grupos de interés, es decir, que es imprescindible que las empresas desarrollen una política de diálogo frecuente con todas las instituciones, con sus grupos de interés en su conjunto, con los proveedores, con los clientes, con las instituciones locales, con sus trabajadores, en fin, con lo que se llama en la terminología al uso, con sus *stakeholders*. Una cosa que me parece importante también en las constataciones es una definición consensuada de la RSE. Ustedes deben de saber que sobre esta materia existen múltiples definiciones, y es importante que en las constataciones hayamos incorporado una definición consensuada, que es justamente la que el foro de expertos que trabaja en este momento en el Ministerio de Trabajo ha determinado. Constatamos también en ese sentido que la RSE integra no solamente cuestiones relacionadas con la gestión, sino aspectos de gobierno corporativo, y esto tiene mucho que ver, por cierto, con las recomendaciones de transparencia y de buen gobierno que acaba de hacer la Comisión Nacional del Mercado de Valores en España, en el llamado Código Conté, que tiene que ver con los derechos humanos, con el ámbito laboral, con los proveedores, con la acción social que las empresas pueden realizar en las relaciones con las comunidades locales y en la cooperación con las ONGS, y con el impacto medioambiental. Constatamos en la número 14 que es importante que la RSE incluya también una política sobre las inversiones socialmente responsables, en la medida en la que esto es también una parte importante del debate de la RSE. Constatamos la importancia del consumo responsable. Constatamos, en la número 19, la especial vinculación que existe entre RSE y la economía social. Constatamos la importancia de los nuevos actores, las ONG, los consumidores, los medios de comunicación, las administraciones públicas y las organizaciones en general, como, digamos, entidades llamadas a ejemplificar en relación con su política de responsabilidad social. Constatamos la importancia de los proveedores. Terminamos con la constatación que me parece más importante, que es la que asegura que la RSE no es, como les decía antes, una moda o una cuestión de gestión empresarial más o menos coyuntural.

Paso a las recomendaciones, que se dividen en cuatro capítulos según los destinatarios de las mismas. En el primer capítulo hay 19 recomendaciones destinadas a las empresas. Aquí hemos sido casi siempre muy prudentes y hemos establecido criterios que casi siempre responden a lo que su propio nombre indica, recomendaciones que algún miembro de la subcomisión pretendía que fueran simplemente líneas de actuación. No creo que haya mucha diferencia entre una cosa y la otra. Realmente recomendaciones nos parece una palabra muy explícita, porque no es un mandato imperativo, es simplemente, como su palabra indica, una recomendación, cuya plasmación, en líneas de actuación concreta, cada

uno de los destinatarios —empresas, asociaciones empresariales, consumidores, ONG, medios de comunicación o administraciones públicas— tendrán que intentar poner en la práctica en ese camino largo que hemos dicho que es la RSE. La RSE no ha empezado ayer y no termina mañana, no es una meta fija, como se dice en una de las grandes constataciones de este informe, es un camino a recorrer entre todos que cada uno, cada empresa, tiene que intentar favorecer con unas políticas públicas que las fomenten, porque consideramos, eso sí, que la RSE es buena para la sociedad y buena para las empresas. Pues bien, entre las recomendaciones iniciales me parece muy importante señalar que a las empresas les pedimos que adopten medidas de autorregulación empresarial sectorial. Es decir, la primera idea que planteamos, precisamente destacando el carácter voluntario de la RSE, es que ellas mismas, por sectores, traten de construir el hábitat, el marco, digamos, autorregulatorio, sobre lo que es RSE. Pongamos por caso el sector textil, el sector aeronáutico, el de la construcción de maquinaria, o el sector del transporte o el bancario. Consideramos muy conveniente, pues, que haya una tendencia a la autorregulación para evitar lo que llamaríamos una intervención de los poderes públicos en una materia que, repito, es voluntaria. Destacamos la importancia de promover acciones de concienciación, de sensibilización, de formación y de intercambio de buenas prácticas entre las empresas. Proponemos elaborar y difundir memorias de sostenibilidad, preferentemente de acuerdo con los estándares reconocidos internacionalmente, como por ejemplo es el Global Reporting. Proponemos intensificar la transparencia y el buen gobierno de las empresas, tal como les he dicho antes, asumiendo en este caso los principios del llamado Código Conté. Impulsamos la elaboración de una triple memoria para las empresas cotizadas. En este sentido, consideramos conveniente que aquella empresa que cotiza en bolsa presente a los ciudadanos una triple memoria informando de su comportamiento económico y financiero, por supuesto, y también de sus comportamientos sociolaborales y medioambientales. Recomendamos, en el capítulo de la RSE interno, lo que llamaríamos una tendencia a la excelencia en las relaciones laborales, destacando la importancia de determinados aspectos para configurar la calidad laboral de las empresas, fundamentalmente en lo que se refiere a la integración de la discapacidad, la protección de la salud y la reducción de la siniestralidad, la formación de los empleados, el fomento de la contratación indefinida, la negociación colectiva en general, y la igualdad hombre mujer, así como la promoción de la conciliación de la vida laboral y personal. Proponemos también, entre las recomendaciones a las empresas, la incorporación a los estatutos de las compañías de un objetivo que forme parte de la propia naturaleza de la empresa, de los compromisos de la empresa, en relación con lo que llamaríamos la RSE y sus compromisos con sus grupos de interés. Por supuesto, el capítulo de las recomendaciones

a las empresas propone también la promoción de las actividades de acción social en la empresa, la progresiva incorporación de la cultura de la RSE a la larga cadena de proveedores. Aquí hemos trabajado con interés la idea de que no hay que olvidar que la RSE si se puede trasladar a la pequeña y mediana empresa, lo será como consecuencia de que las grandes lo incorporen como exigencia a sus proveedores, y eso se extenderá en el amplísimo tejido empresarial de pequeñas y medianas empresas. No olvidemos que de todo el tejido económico mundial, en torno al 95 por ciento de las empresas son pequeñas y medianas y solo llegarán estas empresas a la cultura de la RSE si las grandes se lo exigen en su cadena de proveedores. En ese mismo terreno se contempla la conveniencia, y estoy terminando el capítulo primero de las recomendaciones a las empresas, de incorporarse a los compromisos internacionales en materia de RSE, especialmente se hace en una última observación, a las empresas españolas multinacionales en América Latina.

En el capítulo de las recomendaciones a las administraciones públicas, —aquí sí que hay muchas, tengan en cuenta que estamos hablando de treinta recomendaciones dirigidas a las administraciones públicas— yo destacaría, suponiendo que mis compañeros que van a intervenir después también lo harán, en primer lugar la importancia de que en España se regule de alguna manera el impulso a la inversión socialmente responsable. Es destacable que en España hay muy poca experiencia en esta materia y que muy poquitos fondos de los ahorros públicos van con destino a inversiones socialmente responsables, no llega al 1 por ciento, a diferencia de lo que ocurre por ejemplo en países como el Reino Unido, Francia o los países nórdicos, en donde una determinada política de promoción de la inversión socialmente responsable permite que el ahorro vaya dirigido con este carácter ético, con esta finalidad ética en el ahorro colectivo y popular. Proponemos también que haya reducciones fiscales para esas inversiones, en su caso. Proponemos algunas bonificaciones en la Seguridad Social como instrumento de integración de la discapacidad fundamentalmente, recogiendo una política que ya se había practicado en años anteriores. Se propone un marco fiscal favorable a las empresas que hagan este tipo de políticas. Se plantea la posibilidad de incluir en los pliegos públicos de compras y contrataciones aspectos que primen la RSE. Se propone el fortalecimiento del punto nacional de contacto de la OCDE en nuestro país. También se plantea la regulación de la elaboración de las memorias de sostenibilidad, tal como les había dicho antes. Hay una intervención interesante a propósito de la verificación de las memorias y la penalización por información engañosa, puesto que uno de los problemas que hemos detectado es lo que llamaríamos una competencia desleal de aquellas empresas que no hacen RSE pero que presentan propaganda o marketing social como si lo fuera. Una de las recomendaciones más interesantes que destaco es la

creación de una estructura gubernamental de coordinación de todas las acciones relacionadas con la RSE, o la creación de un consejo que facilite el diálogo *multistakeholders* por parte del Gobierno con los grupos de interés globales en materia de RSE. Hay una recomendación para impulsar la RSE en los ámbitos autonómicos y locales, que son los números 33 y 34, a las que ha presentado un pequeño voto particular el compañero Beloki del Partido Nacionalista Vasco, que quiero, simplemente, por honor a él, que no puede acudir hoy, citar, puesto que su comentario va relacionado con una, digamos, atenuación, de las recomendaciones que en este capítulo hacemos y que espero que luego mi compañero Carles Campuzano pueda intentar consensuar, aunque sea públicamente, porque él trae una enmienda que terminaría por resolver el único aspecto en el que todavía no hemos llegado a un acuerdo. En relación con las administraciones públicas, el informe recomienda promover la responsabilidad social también en la gestión de las propias administraciones públicas e instituciones dependientes. Aquí quiero decir, con afán, digamos, constructivo, que en general creo que las administraciones públicas españolas, todas ellas, están todavía muy lejos de iniciar un trabajo serio de incorporación a sus políticas internas los criterios de RSE, y esto es algo que resulta imprescindible, porque no podemos proclamar la necesidad de la RSE desde lo que llamaríamos el discurso público si no lo aplicamos previamente en nuestras propias administraciones. En definitiva, se plantean toda una serie de instrumentos para la expansión de la RSE, como son las herramientas de gestión, los premios y los reconocimientos a las empresas más destacadas en esta materia, la difusión de las buenas prácticas empresariales y en general la concreción de las ayudas públicas, sobre todo en la política exterior, créditos FAD, intervenciones Cesce, ICEX, Cofides, etcétera, a las empresas internacionales relacionadas con sus políticas de RSE. Impulsamos también la creación de normas internacionales en materia de RSE o la elaboración de guías que sirvan en todo el mundo para favorecer el establecimiento de estas políticas, y terminamos con una serie de recomendaciones en el capítulo del fortalecimiento a los movimientos de la sociedad civil, así llamados, relacionados con la RSE, fundamentalmente ONG, asociaciones de consumidores, etcétera. Es hacia ellos hacia los que se dirige la tercera parte de las recomendaciones que hemos presentado, y en concreto hacia los medios de comunicación, las ONG, movimientos de consumidores, proponiendo su fortalecimiento como agentes importantísimos en el desarrollo de esta cultura, y terminamos con una reflexión que precisamente tiene que ver con la promoción de la responsabilidad social en el conjunto de las organizaciones públicas y administrativas de nuestro país.

Termino, señorías, con dos ideas que me parecen fundamentales, y perdonen por la extensión, porque ya me he pasado un buen rato del tiempo. En primer lugar, quiero decirles algo que me parece muy notable, y es

que este texto que hemos elaborado y que hemos presentado ahora aquí está aprobado por unanimidad. Nos ha parecido a todos los grupos, especialmente los que hemos tenido la suerte de poder trabajar en esta materia, que estamos aquí presentes, el Grupo Popular, Convergència i Unió, el PNV y el Grupo Socialista, que deberíamos hacer un informe aprobado entre todos, sin perjuicio de los matices más o menos profundos que pudiéramos tener de carácter ideológico o de carácter técnico sobre la materia, porque era importante que en esta ocasión el conjunto del Poder Legislativo trasladase a la opinión pública española y a los *stakeholders*, a los grupos de interés relacionados con este tema, un mensaje unitario. Y eso es lo que hemos hecho, trabajar, digamos, muy constructivamente, en la elaboración de un informe que tiene esta cualidad, por otra parte tampoco apreciada en los últimos tiempos, que es el consenso. Yo creo que este es un mérito que se nos debe a todos, y en este sentido destaco la importancia de que el informe que vamos a aprobar hoy sea precisamente un informe aprobado por todos los grupos de la Cámara, por lo menos por los que estamos aquí presentes. Yo quiero terminar agradeciendo a todos ellos, a todos los grupos, a Miguel Barrachina, a Carlos Aragonés y a José Eugenio Azpiroz, que han estado presentes en las reuniones de la Comisión, a Carles Campuzano, a José Ramón Beloki, a mis compañeros del Grupo Socialista, la colaboración que todos hemos prestado en la elaboración de este informe, al letrado Ignacio Gutiérrez, que nos ha prestado un trabajo muy eficaz en la elaboración de este documento, a una serie de expertos que nos han acompañado también, que me parece que deben ser destacados, que son los expertos de dos organizaciones, una universidad que es Esade, y una organización no gubernamental, que es Ecodes, que nos han ayudado a través de Josep María Lozano y Víctor Viñuales, respectivamente, y por supuesto a los comparecientes, a los que no puedo enumerar, porque son muchos, como he dicho al principio. Quiero, por último, terminar pidiendo a la Presidencia de la Comisión que traslade a la Mesa del Congreso la conveniencia de que publique este trabajo —que me parece que es un trabajo estimable, aunque pueda ser presuntuoso yo creo que es un trabajo que resulta original, oportuno y de mucho interés para quienes estamos interesados en la materia de la RSE—, este informe como una especie de libro blanco, que pudiéramos calificarlo o denominarlo así, que sea el trabajo de esta Comisión y, por tanto, de todo el Congreso de los Diputados sobre la RSE.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Jáuregui, por su extensa intervención y además por su gran defensa sobre el informe. Creo que por parte de la Mesa se elevará a la Mesa del Congreso la posibilidad de que se edite este trabajo porque, como usted dice, es un trabajo creativo, original y que además nos da la posibilidad de hacer una defensa sobre el posicionamiento que tienen los grupos parlamentarios en relación a un tema tan importante como la RSE. Seguidamente

va a tomar la palabra por parte del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señorías, empiezo por donde terminaba nuestro amigo y colega el señor Ramón Jáuregui, que es haciendo énfasis en el consenso que hemos alcanzado en la configuración de esta aproximación del Congreso de los Diputados a una política pública de fomento, de apoyo de la responsabilidad social de las empresas. Creo que todos los grupos estábamos convencidos que una aproximación de estas características, que tiene vocación de duración en el tiempo, que tiene una clara vocación reformista y que tiene una clara vocación de mejora de la sociedad, tenía que ser el resultado del esfuerzo de todos los grupos para buscar aquellos comunes denominadores que nos permitían aproximarnos a esta cuestión, y creo que en este sentido lo hemos conseguido y nos tenemos que sentir plenamente satisfechos. Quienes propusimos la creación de la subcomisión siempre pensamos que era el instrumento que podía articular un consenso como el que finalmente hemos podido alcanzar. También quiero remarcar la colaboración que hemos tenido fuera del Congreso de los Diputados, a la que ha hecho referencia el señor Jáuregui, a través de Esade y de Ecología y Desarrollo. Creo que ha sido especialmente innovador que en la configuración de un informe del Congreso de los Diputados hayamos buscado también el apoyo de expertos de fuera de esta Casa, justamente porque nos permite que nuestra aproximación, nuestros trabajos sean más sofisticados, en la medida de lo posible, que respondan mejor a la complejidad de elaboración de un informe de estas características. Si observamos lo que sucede en nuestro entorno, en el resto de la Unión Europea, observamos que buena parte de los informes que realizan las cámaras legislativas son también el resultado de esa colaboración entre el Congreso de los Diputados y expertos, y en ese sentido mi grupo se siente satisfecho. Además, en la propia metodología del trabajo de la subcomisión hemos incorporado lo que constituyen las características principales de la responsabilidad social de las empresas, que es, en esa jerga anglosajona, lo que se denomina el enfoque *multistakeholders*, o sea, un enfoque basado en las visiones de las diversas partes implicadas en la RSE, y en este sentido, el repaso de los comparecientes de la subcomisión es una muy buena expresión de ese enfoque que tiene en cuenta las diversas aproximaciones de ONG, de empresas, de gobiernos, de universidades, de consumidores, de la economía social, de pequeñas empresas, etcétera. Finalmente, quisiera remarcar también el papel que en este trabajo ha hecho el señor Jáuregui, que ha ejercido de relator esta mañana, pero que también le ha tocado hacer el proceso de construcción de este documento con las diversas aproximaciones que hemos hecho todos los grupos, y mi grupo quiere remarcar el buen hacer, la capacidad de síntesis y de conciliación que el señor Jáuregui ha tenido en la construcción de este informe.

Entrando en materia, mi grupo está convencido de que la responsabilidad social de las empresas es una apuesta por la modernización de nuestra sociedad. Que las sociedades modernas han incorporado en sus políticas públicas y también en la propia visión que tienen sobre el mundo empresarial, la idea de la responsabilidad social de las empresas. Que parte de la asunción de que vivimos en una sociedad compleja, en la que ninguno de los problemas que tenemos planteados van a depender exclusivamente o de los gobiernos o de las empresas o de las ONG o de los sindicatos, sino que va a responder a una implicación de todos los sectores de la propia sociedad. Que asume también una modestia en lo que pueden ser las acciones estrictamente de los gobiernos; los gobiernos tienen un poder enorme, pero no tienen el poder suficiente para cambiar los problemas de fondo que plantea nuestra sociedad. Que asume también el poder de cambio de la gente; que los ciudadanos, a través de su ejercicio responsable como consumidores, de su ejercicio responsable como accionistas de las empresas, tienen capacidad de cambiar las cosas, por tanto un enfoque que parte de una convicción en el poder de la gente para mejorar la sociedad. Y finalmente hay una idea que yo creo que es seguramente la más potente del movimiento de la RSE, que es que sin responsabilidad no es posible ni la libertad ni el progreso, sin responsabilidad, no tan solo de las empresas, sino del conjunto de los ciudadanos. Una sociedad democrática, madura, basada en la libertad, con la aspiración al progreso social, tan solo la podemos construir desde nuestras responsabilidades. Una sociedad basada en el relajamiento de los ciudadanos respeto a lo que se refiere a sus propias responsabilidades, no puede de ninguna de las maneras avanzar. Esas son las convicciones con las que nosotros hemos abordado este debate y que nos parece que el informe recoge perfectamente.

En segundo lugar, es un informe que aborda la aproximación de la política pública en esta materia desde un enfoque facilitador. Lo que deben hacer los gobiernos, lo que deben hacer las administraciones pública es facilitar ese recorrido hacia la construcción de la responsabilidad social de las empresas, ese recorrido hacia la integración en los modelos de gestión de las empresas de la responsabilidad social de las empresas. Y ese enfoque facilitador exige, en primer lugar, crear condiciones para que la RSE se puede ejercer, y eso tiene que ver muchísimo con la transparencia, y el informe aboga por crear condiciones para que las políticas de las empresas se hagan en un marco de transparencia, de información, de posibilidad del ejercicio de la libre competencia desde el conocimiento de las prácticas que se incorporan en esta materia, y al mismo tiempo de acompañamiento a las pequeñas y medianas empresas en este recorrido. En este sentido, estamos convencidos de que en economías como las nuestras, donde la inmensa mayoría de las empresas son microempresas, pequeñas empresas, medianas empresa, las políticas públicas deben acompañar al mundo de las pymes en

este recorrido. Hoy, estas prácticas se han incorporado en mayor o menor medida a las grandes empresas, especialmente a las empresas internacionalizadas, abiertas a la economía global, en multinacionales extranjeras domiciliadas en España, en empresas españolas con importante presencia internacional. El mundo de la PYME hoy mayoritariamente se posiciona con un cierto temor hacia estos enfoques, y por tanto el papel de los gobiernos debe ser el de acompañar a las pymes en ese recorrido. En este sentido, y el señor Jáuregui hacía referencia a ello, nos parece que no es menor que en el informe apostemos por la creación en el Gobierno de la figura, si me permiten la expresión, del mister o de la miss RSE. Tiene que existir alguien en el Gobierno que lidere la puesta en marcha de esta política. Si observamos lo que sucede en algunos países de nuestro entorno, de manera muy significativa Gran Bretaña, observamos que uno de los factores de cambio ha sido justamente la creación de una secretaría de Estado que se ocupa de estas responsabilidades. Por tanto, un enfoque facilitador que pone énfasis en la transparencia, en las pequeñas y medianas empresas, que exige al Gobierno la creación de un área de responsabilidad para impulsar esta política.

En cuanto a las recomendaciones que instamos a las administraciones públicas, simplemente me gustaría resaltar cinco de ellas. Una primera, la que hace referencia al apoyo de la inversión socialmente responsable, que justamente va ligada a esa capacidad, a ese poder del ciudadano como accionista para transformar la sociedad, para mejorar la sociedad, y viendo que en los países anglosajones y en los países nórdicos, donde se han desarrollado los modelos más avanzados de sociedad y los más respetuosos con el medio ambiente y más justos en términos sociales, el papel que tienen los fondos éticos, los fondos socialmente responsables en la incorporación de la RSE, ha sido fundamental, el Congreso apuesta por el apoyo a la inversión socialmente responsable. En segundo lugar, apostamos también por la compra pública, por esa capacidad de las administraciones públicas, a través de su poder de decisión de compra, para impulsar mejoras en los productos, en los bienes, en los servicios. En una economía donde el sector público representa alrededor del 40 por ciento, es evidente que el poder de la compra pública es enorme para transformar prácticas, conductas, incorporar valores, etcétera. En tercer lugar, la incorporación de la petición de la triple memoria como exigencia de transparencia para las empresas del IBEX 35. Sin transparencia en esta materia la competencia no va a ser posible, y la competencia y la transparencia son garantías de buena práctica de RSE. En cuarto lugar, la idea de combatir la publicidad engañosa en esta materia. Es evidente que el éxito de la RSE se basa en que quien afirma que socialmente es responsable, de verdad lo sea, que no se produzcan prácticas fraudulentas o engañosas en esta materia, y el Congreso apuesta claramente por instar a esta actitud por parte de las empresas y a esa recomendación a las administraciones públicas. Y finalmente, una cuestión a

la que mi grupo le da una especial significación, que es el fortalecimiento del punto nacional de contacto de la líneas directrices de la OCDE para multinacionales. En una economía como la nuestra, en la que la presencia internacional de las empresas españolas empieza a ser significativa, hemos de asumir que esa presencia internacional de las empresas españolas tiene impactos en materia de derechos humanos e impactos en cuestiones ambientales. Las sociedades más avanzadas de nuestro entorno, y ahora me viene a la mente Holanda, Gran Bretaña, algunos de los países nórdicos, vienen desde hace años impulsando justamente los puntos nacionales de contacto de las líneas directrices de la OCDE para establecer diálogo entre gobiernos, empresas y ONG sobre esos impactos. Nos parece que ahí hay un terreno enorme para avanzar.

Señorías, nos parece que este informe constituye una verdadera hoja de ruta para el Gobierno, para un Gobierno que en esta legislatura, más allá de la puesta en marcha del grupo de expertos en el seno del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre esta materia, no se termina de poner de las pilas. Esperemos que esta hoja de ruta que aprueba hoy esta Comisión y que va a aprobar el Pleno en el mes de septiembre, sea un estímulo para que el Gobierno de España efectivamente se incorpore, con el resto de gobiernos europeos, en una buena práctica, en una buena incorporación de los principios de la RSE en sus actuaciones públicas. Apostamos por una política que suponga una mejora de la sociedad y hoy esta Comisión tiene que sentirse satisfecha por el trabajo que se ha hecho y sobre todo por el trabajo que va a quedar por hacer.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Seguidamente tiene la palabra el señor el señor Azpiroz en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Agradezco las palabras de los anteriores intervinientes. Sin duda me dispensarán de explayarme en algunos aspectos que ellos han relatado con tanta claridad, aunque también sin duda me parece que es justo y debido que yo empiece agradeciendo la cooperación y la voluntad política existente. Yo, en un principio, honestamente, no tenía tan claro que hoy llegáramos al puerto que estamos llegando, y me parece que, como bien decía el señor Jáuregui, aunque en este momento parece una moneda devaluada el factor consenso, en este caso es el resultado de la voluntad de hacer un instrumento positivo en favor del impulso de la responsabilidad social en las empresas, lo cual implica necesariamente haber abandonado matices que todos teníamos para llegar a un texto común, que además yo creo que es un texto sólido y valioso. He de agradecer en primer lugar la actuación del señor Jáuregui; lo ha dicho ya el señor Campuzano. Ha colaborado de una forma determinante en los resultados de la Comisión y es justo que conste en el «Diario de Sesiones» y que nosotros se lo reconozcamos así. También queremos

agradecer la aportación de su grupo, la de mis compañeros, la del señor Campuzano y la del señor Beloki, que realmente han sido los artífices de este texto, así como la participación, yo creo que entusiasta, práctica y eficaz del letrado, y esas importantísimas aportaciones que se han hecho por parte de Esade y de Ecodes.

Hay dos partes, en mi opinión, básicas. Materialmente ya he expresado las partes en que se configura y que componen este informe, pero insisto en que hay dos partes básicas en cuanto a lo que significa el interés y la visión que se puede tener desde la responsabilidad social empresarial. Una, la del diagnóstico, la de la radiografía, en la cual yo creo que la aportación de Esade y Ecodes, del señor Viñuales y del señor Lozano y sus equipos respectivos, ha contribuido a algo que no es nada fácil, que es conceptualizar temáticamente las diversas intervenciones, múltiples intervenciones, visiones diferentes, intereses a veces incluso contrapuestos, o no en la misma dirección, para tener una visión del conjunto de todos los comparecientes y de la aportación documental que han hecho a esta subcomisión. Ello, como digo, desde esa conceptualización, ha permitido una estructuración y una sistematización que en mi opinión facilita mucho el abordaje desde fuera de una persona que quiera conocer *prima facie* lo que es la responsabilidad social empresarial. Aquí va a tener un documento muy valioso, porque ha habido ese trabajo serio y riguroso.

La segunda parte es la propositiva, a la cual se han referido mis dos compañeros. Yo señalaría que ha tenido una cualidad: que las recomendaciones en esa división, en constataciones, en directrices y en puras recomendaciones, casi sesenta recomendaciones, es propositivo, es que el Congreso está ofertando un documento a la sociedad para que lo pueda incorporar y hacer valer en el proceso de sus empresas. Podríamos haber optado por otras situaciones, podríamos habernos inclinado por hacer unos instrumentos obligacionistas que plantearan unas regulaciones legislativas para el impulso, el fomento o la regulación de lo que es la responsabilidad social. A mí me parece que lo que hubiéramos puesto finalmente en valor es justamente en este caso la debilidad de la responsabilidad social. La responsabilidad social debe ser, y todos lo reconocemos, un factor voluntario introducido en los procesos, en la cultura y en la política de una empresa, por encima de las exigencias y requerimientos legales que vienen ya establecidos en las leyes. A partir de ahí servirá de elemento que afronte los cambios y las transformaciones que en el mundo global, en la socioeconomía, en el cambio vertiginoso que se está produciendo a nivel de todo el planeta Tierra, tienen que servir para dar respuestas razonables, respuestas responsables, a todo este tipo de situaciones.

Pienso que eso es fundamental y que hemos acertado; podríamos habernos equivocado, pero yo sinceramente creo que hemos acertado, porque proponemos, ofertamos y planteamos. Y evidentemente aquí hay varias partes: la parte Administración pública, a la cual se podrá requerir en el futuro un mayor nivel de exigencia, por

cuanto que es una administración que debe ser sensible al Parlamento y a lo que en este instrumento y en este informe se dice; y la parte empresarial, a la que yo creo que se da una orientación razonable de por donde puede ir, reconociendo además que una práctica de responsabilidad social empresarial bien hecha es una demanda social, pero también, y justamente por ello, puede y debe ser un factor de competitividad, no siempre a corto plazo. Al final acaba prevaleciendo la empresa que, en determinadas situaciones, tiene mecanismos de respuestas internos y externos relativos al personal, a la sostenibilidad o al medio ambiente, que le permiten dotarse de una fortaleza como tal, lo cual, generalmente, es apreciado por la empresa. Nos parece, y mal está que lo diga, pero es lo cierto, que hemos acertado. No hay corsés, se respeta la voluntariedad, se establecen procesos de responsabilidad, se reconoce el carácter de la competitividad, y los grupos parlamentarios nos dejamos de legítimos matices para hacer un corpus amplio y sólido. Yo pienso que ese esfuerzo debe continuarse en el futuro con un control de esta Cámara, con un seguimiento de esta Cámara y con la voluntad que ha presidido los trabajos de la subcomisión, que me parece que han sido, y así quiero hacerlo constar, un modelo de buen hacer en la materia.

Se han analizado pormenorizadamente los datos concretos de las recomendaciones, tanto por el señor Jáuregui como por el señor Campuzano, pero yo quiero hacer un comentario, ya que cuando he tenido oportunidad de expresarme al respecto en público, en debates, en mesas redondas, en seminarios, lo he hecho; además, estoy convencido de que mis compañeros estarán de acuerdo, porque quizá no queda claramente reflejado en el informe, pero preside la voluntad política mía y creo que de todo el Grupo Popular. Es que la responsabilidad social que pretendemos fomentar no impide el reconocimiento expreso que debemos hacer a la labor abnegada, dura y sacrificada, de determinadas empresas y empresarios cuyo papel, en situaciones de crisis, es reconocible y elogiado en el mantenimiento de la empresa, en su viabilidad y en el empleo. Ayer mismo esta Comisión tuvo la oportunidad de conocer el acuerdo social, sectorial, por cierto, que también creo que es otro de los aciertos que hemos incorporado al informe, porque la sectorialidad lo que reconoce es una determinada particularidad de un determinado sector, es decir, que la responsabilidad social no es aplicable *erga omnes* como una materia común, sino que son guantes que hay que adaptar a cada mano o zapatos que hay que adaptar a cada pie, y por eso se ha introducido el factor sectorialidad. Ayer hablábamos del sector textil, de su crisis. No todas las empresas van a tener la capacidad de implementar políticas o procesos de responsabilidad social, lo cual no impide que nosotros reconozcamos que aquellos que están haciendo esfuerzos titánicos en momentos difíciles también están haciendo responsabilidad social empresarial, con el hecho de mantener proyectos vivos de carácter empresarial, con el hecho de mantener

empleo y mantener un futuro en situaciones adversas, sobre todo en un momento en el que los factores exógenos, como se están produciendo en la globalización, están planteando tanta competencia, a veces, dumping, y por supuesto deslocalización.

Por último quiero decir que agradecemos el esfuerzo hecho en esta misma reunión por parte de Convergència i Unió con relación al voto particular o a las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Vasco a los puntos 33 y 34; nosotros apoyaríamos la transacción que ha ofrecido, porque nos parece que es un esfuerzo de aproximación y estaría muy bien la unanimidad, si puede serlo en su plenitud, en mayúsculas y en negrilla. Yo no sé si el procedimiento permite o no que al final prospere esta situación, dado que no está en la sala el diputado proponente de la iniciativa, no sé si decae o no, pero en todo caso nosotros agradecemos este nuevo gesto de acercamiento y de procurar un informe unánime. Yo también me adhiero a esa petición de publicación, porque me parece que hay que darle publicidad, para que la ciudadanía y los empresarios lo puedan conocer y en su caso practicar.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Quiero decirle que el voto particular de señor Beloki, del Grupo Parlamentario Vasco, se da por defendido, pero sí hay una enmienda transaccional, que va a defender el señor Campuzano. Tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Efectivamente, el señor Beloki formulaba una enmienda a los puntos 33 y 34, que son los dos puntos de las propuestas de recomendaciones, en la que instan a incorporar a las administraciones autonómicas y locales en esta aproximación que hemos efectuado a lo largo de toda la mañana. Mi grupo entiende, para recoger el espíritu de lo que plantea el señor Beloki, que sería interesante unificar los puntos 33 y 34, abordar en un solo punto toda la cuestión que hace referencia al mundo autonómico y al mundo municipal, y, recogiendo lo que nos parece que es su espíritu, que es que esas recomendaciones del Congreso en estos ámbitos autonómicos sean lo más respetuosas posible con las capacidades autoorganizativas de los gobiernos autonómicos, más que hablar de la puesta en marcha de instrumentos concretos o de estructuras de fomento de la RSE, lo que recomen-

daría al Congreso sería la puesta en marcha de políticas, en el ámbito autonómico, de fomento de la responsabilidad social. Nos parece que se ajusta quizás mejor a esa vocación que el señor Beloki tenía y por tanto la enmienda que formulamos con esa voluntad de aproximarnos todos iría en este sentido. **(El señor Jáuregui Atondo pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Sí, señor Jáuregui, tiene la palabra.

El señor **JAÚREGUI ATONDO**: Solamente quiero decir que también nuestro Grupo se adhiere a esa propuesta. Además, he tenido una conversación telefónica con el señor Beloki, que ha disculpado su presencia y que ha aceptado, y no sé si puedo transmitirlo como fórmula de arreglo de este asunto. Doy por buena de esa manera la fórmula de unificación de los puntos 33 y 34 que plantea el señor Campuzano, y que tendrá un solo título que sumará los dos puntos.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Jáuregui, por su aportación.

Vamos a pasar a someter a la Comisión la aprobación del informe que ya hemos debatido, con las modificaciones resultantes de la transacción que afecta a las recomendaciones 33 y 34 del texto y que conocen sus señorías. ¿Lo aprueban así? **(Asentimiento.)** Correcto. Y, de acuerdo con la norma 26 de junio de 1996, someto al asentimiento de SS.SS. que esta Comisión demande a la Mesa de la Cámara que incluya en el orden del día del Pleno el debate de este informe, que lo es ya de nuestra Comisión. ¿Se aprueba así? **(Asentimiento.)** Correcto. Asimismo se solicitará a la Mesa de la Cámara que se edite este informe, por su aportación creativa, por el amplio consenso que ha generado y por la capacidad que pueda tener en los ámbitos que implican a agentes vinculados con la RSE. ¿Se aprueba? **(Asentimiento.)** Gracias.

Damos así por finalizada la sesión.

Eran las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**